

la fecha en que haya de reunirse nuevamente el Ayuntamiento para fallar sobre las esenciones, y exenciones propuestas y que han quedado sin resolver, así como a los que por que tienen los números siguientes por medio de papuletas repartidas a domicilio.

En prueba de verdad lo firman todos los H^{os} Concejales, y yo lo certifico

Francisco Arenas

Sebastián Echegaray

Juan Manuel Albion Don Juan

Rafael Berasategui

Luciano Ormazarabal

Francisco Arenas

Sebastián Echegaray

Juan Manuel Albion

José Ormazarabal

Rafael Berasategui

Mariano Murua

En el Consejo de Larcaño a seis de Mayo de mil novecientos trece, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la Presidencia de S. Alcalde Don Antonio Menasterio y con asistencia de los H^{os} Concejales que al margen se expresan.

Leídas las actas de las sesiones anteriores, fueron aprobadas por unanimidad.

A continuación se autorizó a los señores recibidos durante las dos semanas últimas.

Aseguido y presentado a la deliberación de resolución del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de mil novecientos trece.

ciento trece, que han sido enumerados por el Sr. Regidor Sindico, la Corporacion, en sesion ordinaria. En este dia, por unanimidad y en votacion ordinaria acordó que pasen a informe de la Comision de Hacienda deste Ayuntamiento.

Seguidamente se leyeron la Corporacion de los Decretos nros. 14, 18 y 19, de la Comision Provincial, relativos a la fabricacion de licor, pago de estancias por rordos-mudos y de haber habilitado local provisional para sala de maternidad en la Granja Agraria, acordando exponer al publico para conocimiento del vecindario.

Inmediatamente y precedido de lectura de un escrito del Sr. Maestro de la localidad se acuerda incluir en el padron de Habitantes confeccionado el 31 de Diciembre ultimos a un negra y criada D^a Florentina Pulgar y D^a Amalia del Rio.

Acto continuo y accediendo a lo solicitado por los vecinos de Dubienra Sr. Jose Manuel Apaloxa y Prudencio Maguine se acuerda autorizar al ayuntamiento para arreglo del camino que les sirve de acceso para los Montes de Jimusti proveyendoles de diuamites, pistones y maderas y raciones correspondientes.

Acto seguido, diose cuenta de la instancia elevada por el vecino Jose Maria Aldarosa pidiendo socorro para atender a la curacion de su esposa leionada, El Ayuntamiento acuerda informarse del facultativo respecto al estado de premura de dicho solicitante, comisionando al efecto al Sr. Aramendi para que en vista senalar el socorro que se le ha de facilitar.

A seguido, diose lectura del escrito premu

tado por el Herrero Beramarta, solicitando licencia para construir un taller para los trabajos de su profesión, pidiendo a un casa nueva, y ocupar con materiales el terreno pidiendo a la casa Apalategui curria.

El Ayuntamiento accediendo a lo solicitado por dicho Sr. amador autorizarle para la construcción de la obra en proyecto, respetando la alineación marcada en el plano general del recinto Urbano, y con la obligación ineludible de cumplir lo que dispone el artículo de las ordenanzas municipales, o sea que la chimenea deberá construirse con solidez y convenientemente gruesa, y a suficiente altura sobre los tejados inmediatos para evitar todo peligro o molestia, y ordenando notificarle este acuerdo conforme de costumbre, prohibiendo ocupar con materiales el terreno sito en Apalategui curria.

A continuación se enteró la corporación del comunicado del Sr. Párrico de Cruzategui manifestando no poder complacer a la corporación con el parricicio de San Prudencio por haber determinado no salir de su parroquia, aunque agradece la invitación.

Inmediatamente se enteró de haberse recaudado durante el mes de febrero en la Alfranga setecientas sesenta y dos pesetas, y cincuenta y dos centimos, y que comparado al ingreso habido durante el mismo el año anterior de 1912 arroja una suma de menor producto de doscientas setenta y nueve pesetas y treinta y dos centimos.

Se aprobó el acto seguido la cuenta de jornales del mes de febrero importante en veinte y

unas pesetas.

Se aprobó la cuenta de Honorarios del Médico Sr. Gabarain importante en cinco pesetas.

Se aprobaron cuentas de Suces Jarama y Gregorio Mendirabal, de cuarenta y cuatro, y otros raciones respectivamente, relativos a raciones suministradas en los asilos de Borrota de Guipúzcoa y de Borrota de Alaba, importantes en once y dos pesetas respectivamente.

Se aprobó otra cuenta de Gregorio Dufuria de cinco pesetas por importe de comidas servidas a los Hermanos de Santa Agueda.

Se sancionó la cuenta de la Viuda de Aguer de importante en treinta pesetas por importe de piedra facilitada para el paraje Borrota de Guipúzcoa.

Se dispuso abonar dictos al Médico Titular, a los talladores y otros que vacaron los del corte; abonar el importe del alumbrado; abonar a la pensionista Remedios Arana sus haberes del mes y reintegrar al Alguacil con diez y ocho pesetas por el billete de salida a los reclutas el día de su incorporación a filas; abonar al Sanitario el gasto del viaje realizado a San Sebastian al percibo del premio por expedición de cédulas del ejercicio de 1912; fijando en un convección el gasto del mes de febrero en ciento setenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos.

Finalmente se acuerda que la Comisión de Obras active los trabajos relativos a la confección del inventario de los terrenos sobrantes de las vías públicas existentes en el término Municipal aserrando

a la misma numeración de cada sección o barrio.

Con todo se dió fin al acto levantando la sesión el Sr. Presidente que firmaron los asistentes que habían que ya el Secretario certificó.

Monasterio

Francisco Arce

José Aramendi

Juan Manuel Albizu

Mariano Murua

José J. J. J. J.

Luis O. O. O.

Rafael Gerastegui

Francisco Arce

Juan Manuel Albizu

José Aramendi

Rafael Gerastegui

José M. J. J. J.

Mariano Murua

En el Concejo de Larcano, a trece de Mayo de mil novecientos trece, reunido el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Antonio Monasterio, asistido de los Sres. Concejales que al margen se expresan.

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido se enteró de los boletines oficiales recibidos durante la semana.

A continuación se acordó conceder al mozo Juan Covarrubias Izquierdo, un número del sorteo de reemplazo actual la exención que pretende, como hijo de padre sexagenario y pobre, de conformidad al caso 1º del artículo octavo y nueve de la Ley, ordenando parti-